

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández
(PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera
D^a M^a Mercedes García Gómez

PARTIDO POPULAR

D^a M^a Noelia Arroyo Hernández
D. Carlos Piñana Conesa
D^a M^a Luisa Casajús Galvache
D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a Josefa Soler Martínez
D. Ricardo Segado García
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a Aránzazu Pérez Sánchez

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las nueve horas veintiocho minutos del día veintidós de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

VOX

D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a M^a del Pilar García Sánchez

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a M^a Pilar Marcos Silvestre
D^a Aurelia García Muñoz

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

Este Pleno Extraordinario ha sido convocado en virtud del Título IV del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, "De los procedimientos que permiten el control, fiscalización e impulso del Gobierno Municipal".

Art. 66. Requerimiento de presencia e información de miembros corporativos que ostentes delegación.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS RIBEREÑOS DE LA ZONA SUR DEL MAR MENOR

La Alcaldesa Presidenta, abre la Sesión explicando el modo a desarrollar este Pleno extraordinario.

"En primer lugar actuará el gobierno en una breve exposición, a continuación el turno de todos los grupos políticos de la oposición, y finalmente las

intervenciones de los representantes vecinales de las entidades inscritas, que lo harán por fecha de solicitud de intervención, y por último cerrará el gobierno.

- Interviene por el gobierno, la Excm. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa-Presidenta, (00:03:00)

- Intervención de D. José López Martínez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena (00:18:05)

- Intervención de D. Gonzalo Abad Muñoz, Concejal Portavoz del Grupo Municipal VOX (00:35:40)

- Intervención de D^a Pilar Marcos Silvestre, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-IUV-EQUO (00:47:30)

Interviene la Sra. Secretaria:

La Asociación Monte El Carmolí solicitó mediante escrito de 5-08-19 intervención en este Pleno extraordinario, en nombre de su Presidente D. Agustín Donaire. Ha sido acreditado que están inscritos debidamente en el Registro del Ayuntamiento de Cartagena, y por lo tanto es admitida su solicitud

- Intervención de D. Agustín Donaire González, presidente de la Asociación de Propietarios «Monte El Carmolí» (01:02:36)

Se transcribe escrito facilitado por la Asociación:

Con la finalidad de darle a conocer la situación actual de esta comunidad de vecinos, emite el siguiente informe:

1. Consideraciones previas.

- La Asociación de Propietarios «Monte El Carmolí» fue creada, según Acta Fundacional, del 11 de agosto de 1968, por lo que el pasado año cumplió sus primeros cincuenta años.
- Desde su creación, fueron sus vecinos quienes, con su peculio, se encargaron del correcto funcionamiento de los servicios: alumbrado general, agua, infraestructuras urbanísticas, zonas verdes, etc. Todo ello a pesar de que, a lo largo del tiempo, se le reconocía, por los distintos equipos de gobierno municipales, el derecho a ser tratado como un barrio más de Cartagena. Desde hace 10 años estamos siendo aliviados en las reparaciones. Pero en esos más de cincuenta años no ha habido ni una sola peseta, ni un solo euro, de inversión en ella.
- También les diré que sus vecinos son, la mayor parte, personas empadronadas en otra localidad. Se trata, en su mayoría, de segundas

residencias aunque algunos vivamos allí todo el año. Somos, desde el punto de vista de rentabilidad política, inservibles y por ello invisibles. No tenemos entidad para ser rentables electoralmente pero deben ser conscientes de que todos, todos los años, pagamos nuestro respectivo «IBI» sin ver contraprestación alguna por ello. La labor de un gestor público es velar por todos, les rogamos empiecen ya con nosotros

En resumen, podemos hablar de algo así como una **deuda histórica para con sus vecinos** o, si lo prefieren, de la existencia de un **déficit de atención** para con este Rincón del municipio.

Me voy a referir a la situación de El Carmolí desde una doble vertiente:

1. La primera, como vecinos a los que, de manera transversal, nos aquejan unos males comunes.
2. La segunda, como elemento urbano aislado: Carencias, necesidades, desigualdades, y, sobre todo, nuestra invisibilidad ante esta Administración.

2. Asuntos que aquejan, de forma transversal, a los pueblos ribereños de la zona sur del «Mar Menor».

Me van a permitir que reitere lo que de todos es conocido. Año tras año les hacemos llegar nuestras voces de alarma y, a pesar de ello, seguimos sin darle solución:

- 2.1. En primer lugar: **el Mar Menor**. Se nos muere. Lo hemos conocido siendo un paraíso, sin embargo, lleva años en la UVI y no se le aplican los cuidados que requiere. Al parecer no somos capaces de dar con ellos. Lo dicho, o le ponemos remedio o se nos muere.
- 2.2. En segundo, **sus playas**. Sin duda, en sus muchas visitas han podido constatar que lo que antes fuera un fondo firme, hoy lo es de “fango y lodo”. No hay quien dé un paso sin hundirse en él ni quien juegue con los críos a hacer castillos de arena. Deplorable.
- 2.3. Los **malos olores** en la zona. En las playas, éstos estos emanan de los fangos, y en el interior, de los campos que circundan nuestros pueblos.
- 2.4. Las **plagas de moscas y mosquitos**. También consecuencia de lo anterior. Siempre han habido moscas, sin duda, estamos en el campo, pero las plagas ocasionadas por los restos de los productos que dejan pudrirse en el campo multiplican ese mal exponencialmente.
- 2.5. En todos los males enunciados tiene mucho que ver, aunque seguramente no sea el único agente causante, la **actividad agrícola** llevada a cabo por las **grandes explotaciones**. Les rogamos actúen para que su beneficio no sea nuestro lamento. *El Mar Menor y su recuperación es un bien superior a cualquier otro.*

3. Situación de «El Carmolí».

Me van a permitir que les haga un análisis de nuestro “Pueblo”, de sus necesidades y sus carencias:

- ✓ El alumbrado público.
- ✓ Las aceras.
- ✓ El asfaltado de una de sus calles.
- ✓ Las zonas verdes.
- ✓ Parque infantil.

1) Alumbrado público.

No se trata de reponer luminarias, o de dar luz a las farolas apagadas, que también, sino de reponer farolas que son retiradas por cualquier motivo (las últimas tres, casi un año sin reponer) y de dar luz a calles enteras apagadas cuando se van las líneas por las lluvias.

Nuestras calles tienen un total de 150 farolas (no es un número aleatorio, ver cuadro adjunto) y, por poner un ejemplo, en una calle cualquiera (Vgr. Calle Monte Victoria), hay cuatro farolas, las cuatro distintas en forma y distintas en color de luz e intensidad luminosa. Pero esto mismo ocurre en todas y cada una de las calles descritas.

CALLE	Nº FAROLAS	CALLE	Nº FAROLAS
Monte La Sagra.	15	Monte Moncayo.	3
Montes Centrales.	7	Montes Pirineos.	3
Montes Universales.	11	Monte Siete Picos.	7
Montes Malditos.	5	Monte Montserrat.	13
Monte Igueldo.	10	Monte Victoria.	4
Montes Ibéricos.	1	Monte Teide.	4
Monte Montseny.	12	Monte Los Tajos.	6
Montes de Toledo.	7	Monte Naranco.	4
Montes de León.	8	Pico Aneto.	4
Monte Camoli.	16	El Real (Recinto y	10
TOTAL 150 FAROLAS			

Cuadro con las calles afectadas de «El Carmolí» y el número de farolas existente en ellas (En el Anexo I se observa el mapa con la ubicación de las calles contenidas en el mismo).

Desde el 19 de febrero de 2018 hasta el día de hoy, en año y medio, se han dado 161 partes de averías relativas al alumbrado público, a través de la oficina 24 hora de este Ayuntamiento, constancia que, sin duda, tienen en la concejalía de infraestructura y testigos son de ello tanto su técnico Tomás Montesinos, como el personal encargado de su reparación, Emilio y su equipo.

Las comparaciones son odiosas, sin duda, pero inevitables. Todas las zonas urbanizadas que nos circundan poseen alumbrado general nuevo, con suficiente y uniforme iluminación, ello a pesar de tener muchos menos años de vida que la nuestra. ¡Creo que ya nos toca!

Necesitamos la renovación todas las farolas y la revisión de la instalación eléctrica pública de El Carmolí.

2) Las aceras.

La gran mayoría de las manzanas que forman esta urbanización carecen de ella y los que las poseen han sido puestas por sus propietarios. Algunas viviendas/parcelas tienen tierra por tales con algo parecido a un bordillo. Este año han sido parcheadas, con cemento, algunas de ellas.

Eso sí, en noviembre de 2017 todos los vecinos recibimos la carta de la Hacienda local reclamando el pago de la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras (la llamada tasa de la pasadera), con recargo de los últimos cuatro años. Pero.... ¡Qué aceras?

Sí existimos para concurrir al conjunto de gastos municipales con nuestro caudal pero no somos tenidos en cuenta para disfrutar de una parte de la tarta que dicho peculio conlleva.

Rogamos establezcan un plan para la colocación de todas las aceras.

3) Las calles.

La calle Monte La Sagra en su unión con la calle Montes de Toledo (o Monte Montseny), no está asfaltada. Necesitamos terminen con el asfaltado de esa calle.

4) Las zonas verdes.

En los últimos cuatro años no solo no ha aparecido personal alguno dedicado a ellas sino que tampoco se han atendido nuestras demandas. Bueno, he de confesarles que este año, poco antes de las elecciones municipales, vino una cuadrilla, estuvo un determinado tiempo, dejaron la tarea a medias y se volvieron a ir. Finalmente, como años anteriores, han sido los vecinos los que, para tener limpias y arregladas sus zonas verdes, se han visto en la obligación de pagar por ello.

Es de significar la promesa recibida, y no cumplida, del arreglo de un parque, el de «El Real». No era más que poner suelo firme para poder circular por él viandantes, papás/mamás con sus carritos y niños que jugaran sin pincharse con mala hierba o con miedo a torcerse un pie. Tarea iniciada y pendiente de realizar tras cuatro años de gobierno.

Creemos que disponen de un cuadro con las zonas verdes del municipio, al menos yo las he facilitado en más de una ocasión, por lo que entiendo que el

problema es de organización. Requiere un planeamiento eficaz de tal forma que todas ellas sean atendidas regularmente. Con el antiguo IMSEL la cosa funcionaba mejor, rescaten la fórmula.

5) Seguridad vial.

Las estrechas aceras y algunas conteniendo las farolas del alumbrado público, hacen que todos sus residentes tengan por costumbre pasear por sus calles y los niños utilicen ese espacio para jugar, ya sea en bicicleta, patines o, simplemente, corriendo por ellas. Por otro lado, al tener en su seno un Restaurante/Chillout, atrae a otros vecinos y turistas que, por no conocer esa forma de vida, circulan con unas velocidades excesivas existiendo un peligro constante, en particular los niños.

Rogamos pongan señales que prioricen al peatón sobre los vehículos, que éstos sean conscientes de están en una zona residencial.

6) Nuestro parque infantil.

Por último, y no por ello menos importante, queremos hacerles saber que, a diferencia de otros que nos rodean, el parque infantil de El Carmolí no posee suelo de corcho, ni arena, ni ningún otro material que amortigüe las caídas de nuestros pequeños. Les rogamos tengan en cuenta esta carencia y la reparen.

4. Propuesta de la Asociación para dar solución a las necesidades expuestas.

La primera de las condiciones que creemos indispensable para dar solución a nuestras demandas es, sin duda, LA VOLUNTAD de querer hacerlo. Pero partimos de la base que esta sí existe, de ahí este Pleno.

La segunda, que dejen al margen LOS INTERESES PARTIDISTAS. Éstos parecen estar por encima del interés general, e impiden que las distintas administraciones se pongan de acuerdo culpándose unas a otras. Dejen de pensar en el Mar Menor como arma arrojadiza y unan sus esfuerzos en su recuperación.

El actual pleno, según lo descrito por Vds. tiene una finalidad: “Conocer la situación de los Pueblos de la ribera sur del Mar Menor”, entendemos que para paliar sus necesidades y carencias. La nuestra, como representantes de los vecinos, es el de **ARRANCAR UN COMPROMISO** tras darles a conocer aquella. Por ello pretendemos que:

1. Se comprometan a desarrollar un **plan integral de infraestructuras** en la zona y en el que los vecinos intervengamos estableciendo las prioridades.

2. Se apruebe un presupuesto plurianual, para que el anterior se pueda llevar a cabo, y que comience por este próximo 2020.
3. Se establezca un calendario de acciones en ejecución de dicho plan.
4. Se constituya un órgano de seguimiento y control, con reuniones periódicas, sobre las acciones y el calendario confeccionado con la participación vecinal.

Anexo I

MAPA DE «EL CARMOLÍ» QUE ENGLOBA LAS CALLES QUE PRECISAN RENOVACIÓN DE ALUMBRADO Y DE ACERAS



Interviene la Sra. Secretaria:

El día 19 de agosto del presente, Juan Antonio Ortiz, Presidente de la Asociación de Vecinos de Punta Brava, presentó solicitud para intervenir en este Pleno, dándole la intervención en su nombre a D. Francisco Javier Oñate Marín. Se ha comprobado que está debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena.

- Intervención de D. Francisco Javier Oñate Marín, representante de la Asociación de Vecinos de Punta Brava (01:18:07)

Interviene la Sra. Secretaria:

La Asociación Ciclismo Acuático, ha presentado el día 19 del presente de Rubén Martín Novaldos, como presidente, una solicitud para intervenir en este Pleno dándole la intervención en su representación a D^a Ana Pineda Acosta. Se ha acreditado que está inscrita en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena.

- Intervención de D^a. Ana Pineda Acosta, representante de la Asociación Ciclismo Acuático (01:36:07)

Interviene la Sra. Secretaria:

La Asociación Vecinos de Los Urrutias, presentó el día 20 del presente solicitud para intervenir en este Pleno, D^a Elena María Lledó Mendoza como presidenta de la misma, dándole la intervención en su representación a D. José María Jiménez Ortiz. Ha sido acreditado que está inscrita en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena.

- Intervención de D. José María Jiménez Ortiz, representante de la Asociación de Vecinos de Los Urrutias. (1:42:15)

Se transcribe escrito facilitado por la Asociación:

LISTA PRELIMINAR DE LAS NECESIDADES MÁS URGENTES DE LA LOCALIDAD DE LOS URRUTIAS

INTRODUCCIÓN

Engañados, despreciados, humillados ... y todos los adjetivos de este estilo que se puedan utilizar hasta llegar a **OLVIDADOS**.

Este es el sentimiento del pueblo de Los Urrutias, junto a nuestros vecinos de Estrella de Mar, Punta Brava y el Cannolí desde hace ya demasiados años.

Hartos de promesas incumplidas. Hartos de que se nos quiera manipular políticamente siempre cuando llegan las campañas electorales.

Cuando se llega a una situación como ésta en la que estamos, el pueblo no quiere saber nada de política. Quiere ver soluciones. Y para ello ya habrán comprobado que les estamos pidiendo a todos y cada uno de los grupos políticos (ahí están los resultados de las últimas elecciones municipales, autonómicas y nacionales), que ante situaciones como la nuestra, se tienen que olvidar de siglas, sentarse, dialogar, consensuar y ofrecer soluciones reales.

Esa es la función de quien se presente como candidato a cualquier institución. Y si no se presenta con un plan claro para solucionar problemas ... ¿Qué hace ahí?

Excelentísima alcaldesa, señora vice-alcaldesa, concejales y resto de los ciudadanos y ciudadanas aquí presentes la enumeración de problemas más urgentes que presentamos está ya tan repetida que se hace doloroso hacerla otra vez ... pero hay que hacerla.

Espero que entiendan que no somos los encargados de dar soluciones, esa es su responsabilidad, pero creemos con toda humildad que es bueno proponer alguna solución y eso es lo que vamos a hacer:

Pedimos la realización de UN PLAN DE ACTUACIÓN PLURIANUAL para toda nuestra zona. En este plan deben estar detalladas y especificadas LAS FECHAS a respetar para la consecución de cada logro. Y todo lo demás, de momento, no nos vale

NECESIDADES URGENTES

- SOBRE LA PLAYA:

1. Aplicación inmediata de las leyes y acciones de cualquier tipo que sean necesarias, destinadas a la consecución del VERTIDO CERO.
2. Limpieza de fangos y retirada de "secos" así como de la playa en general para hacer posible el baño.
3. Sobre la concesión del puerto, que expira en breve, preguntar si se va a renovar dicha concesión y en qué condiciones se hará. ¿habrá actuaciones concretas enfocadas a permitir que el agua del mar circule libremente y no se siga produciendo el tapón de algas y lodazal que es ahora.? Tengamos en cuenta que ese tapón y 10 que genera (malos olores, mosquitos etc) se encuentra a escasísimos metros de un Colegio. También perjudica gravemente a los vecinos de La Estrella de Mar y a los usuarios del nuevo hotel "la Perla de Levante". Las

personas que se han atrevido a bañarse en la playa de La Estrella de Mar se pueden contar con los dedos de las dos manos. Esta playa tiene una longitud de apenas 300 metros y ni siquiera un solo metro que permita el acceso al mar. PROFUSA consiguió en un solo año una pasarela porque tenía una persona contratada para seguir a diario la evolución de las tramitaciones necesarias. El pueblo de Los Urrutias quiere contar también con la ayuda del Ayuntamiento en la gestión para colocar los balnearios, insistiendo a diario como hizo PROFUSA en las oficinas de las instituciones que correspondan, hasta que se cumplan los objetivos perseguidos.

Ya hemos descrito los problemas que genera el puerto. Una institución privada y por tanto con beneficios para unos pocos causando daño público y deteriorando la playa a todo un pueblo.

A ese puerto le queda solo un año de concesión y nos preguntamos y les preguntamos:

- ¿Hay alguien del Ayuntamiento encargado de comprobar seriamente las razones de apoyar o en su caso ir en contra de la prórroga de ese puerto?
- Tenemos que aguantar la posible prórroga de una concesión, con su mala ubicación e instalación, para que el problema, lejos de arreglarse, vaya creciendo?
- ¿Qué hay de los dos colectores que tiene el puerto? ¿están funcionando? ¿En qué estado se encuentran?
- Aunque sea competencia de Costas ¿Abandera nuestro Ayuntamiento a los vecinos en su reivindicación? Solicitamos directamente la intervención urgente del Ayuntamiento en este y en los demás asuntos que lo requieran.

4. En general pedimos la rehabilitación del Mar Menor que conocimos hace ya algunos años, de su fauna y de sus condiciones generales para uso y disfrute de las personas, que directa o indirectamente, permanente o temporalmente vivimos en él.

- **PASEO :MARÍTIMO:** Tantas veces prometido y aún inacabado.

Pedimos: su terminación y un mantenimiento más continuo; enlosado y reparaciones en jardines y parques.

- **MARQUESINAS Y LÍNEAS DE AUTOBUSES**

1. Durante el invierno, especialmente, estamos prácticamente incomunicados si no se dispone de vehículo propio. Solicitamos la ampliación de horarios en la medida de lo posible y razonable.
2. Llevar a cabo más frecuentemente el mantenimiento de las marquesinas así como la colocación del mapa correspondiente y los horarios de funcionamiento.

- PISTAS DEPORTIVAS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

Las pistas de las que disponemos están en mal estado, incluso algunas roturas pueden suponer un riesgo para la integridad de los usuarios.

- COLEGIO:

1. Pista polideportiva ya solicitada desde hace años
2. Con la variación del clima es URGENTE la instalación de aire acondicionado en las aulas pues la salud de alumnos y profesores está en riesgo con las temperaturas cada vez más altas desde meses más tempranos.
3. Solicitamos la instalación de señales indicadoras de "proximidad de colegio" en el tramo de la calle Villalobos (nº 46) y el acceso al puerto por velocidad inapropiada de los vehículos que por allí circulan.
4. Equipación Médica. Creemos importante dotar al centro de un dispositivo anti- atragantamiento y un desfibrilador que ojalá no haya que usar nunca pero que en caso contrario puede significar un alivio o un drama.

- LIMPIEZA DE SOLARES Y FUMIGACIÓN.

1. Limpieza y acondicionamiento de solares abandonados al menos dos veces al año, ya que , aunque algunos propietarios lo hacen, en pocas semanas el solar vuelve a estar como estaba o peor.
2. Fumigaciones programadas y si fuera necesario dos veces al año.(lo de este año ha sido ha sido indescriptible)

- ALUMBRADO PÚBLICO.

En algunas zonas, en cuanto el viento aprieta un poco o arrecia la lluvia se corta el suministro al alumbrado público y a los hogares.

- ASISTENCIA MÉDICA.

1. DISTRITO ÚNICO: Si contamos los residentes en Estrella de Mar, Los Urrutias, Punta Brava, El Carmolí y ahora usuarios y personal del Hotel Perla de Levante creemos que se podría afrontar mejor la realización de un centro médico (También prometido y del que se dispone de los terrenos destinados a tal fin)
2. El actual local y su horario (cuando se dispone de personal médico) son insuficientes y su equipación es "indefinible".

- PARQUES.

Mejorar en el mantenimiento y reposición de las instalaciones.

- SEGURIDAD:

Incremento de las patrullas tanto en periodos vacacionales como el resto del año.

- CALZADAS Y ACERAS.

Algunas calles ya no admiten más parcheados y necesitan un asfalto nuevo y las aceras (en algunas calles inexistentes) necesitan la revisión del enlosado y los bordillos o adoquines.

- BALNEARIOS- PASARELAS:

Prometidos y no realizados.

Como se puede observar casi no hay puntos nuevos a los ya reivindicados desde hace muchos años. Es una lástima que fieles a la tradición española tenga que venir la Urgencia del Mar Menor para que nos demos cuenta de hasta dónde se ha llegado en nuestra zona en pleno siglo XXI.

Interviene la Sra. Secretaria:

La Asociación de Chiringuitos de Cartagena (ACHICA), ha presentado el día 20 del presente solicitud para intervenir en este Pleno, D^a Emelina Miranda Mateo como presidenta de la misma, dándole la intervención en su representación a D. Rafael Martínez Juárez. Ha sido acreditado que está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de Participación Ciudadana. de la Región de Murcia.

- Intervención de D. Rafael Martínez Juárez, representante de la Asociación de Chiringuitos de Cartagena (ACHICA). (1:59:47)

Se transcribe escrito de “notas”, facilitado por el Sr. Martínez Juárez:

1.- FALTA DE PLAN, **no se ha apostado por el turismo** en general, y mucho menos por nuestro colectivo, viéndolo sólo como una fuente de ingresos para las administraciones, cobrando de forma injusta el canon doblemente por lo mismo, con un pliego para la concesión de los chiringuitos que ha generado disminución de ingresos, peor servicio, menos empleo y más inseguridad jurídica, cosa que por cierto ya se le advirtió a los responsables políticos en su momento, y en las distintas reuniones que se sucedieron en estos años, con infructuoso resultado, pues ningún caso se nos hizo, el resultado está a la vista

2.- EL MAR MENOR está **ABANDONADO** por las administraciones, especialmente la Comunidad Autónoma: Vertidos incontrolados, olores, suciedad ahuyentan el turismo. Disminución de ingresos 4 años en torno al 20 %

3.- LIMPIEZA Y SERVICIOS. En 2015 el ayuntamiento acabó con el IMSEL, y se hizo **sin un plan B**. Suciedad generalizada, ejemplos Los Urrutias, malos olores, estancamiento de aguas y suciedad misma situación de abandono en Los Nietos, o Cala del Pino, por poner algún ejemplo más.

4.- **Cuál es el modelo** de este ayuntamiento para el Mar Menor, un turismo de ocio, sostenible y ecológico, donde tiene cabida nuestros negocios familiares, o de ladrillo, como antaño.

5.- Concesión a través de **concurso** con un pliego que más que solucionar problemas los agravó, con una copia y pega de otros pliegos que nada tienen que ver con Cartagena y sus playas, motivados con el único afán de recaudar más dinero a cambio de más burocracia, limitaciones y prohibiciones que rozan el absurdo. Ejemplos: Música o la obligación de desmontar en octubre y montar en marzo, ¿acaso no queremos un turismo todo el año, desestacionalización? Fuera de la Región más apuesta por el turismo en este sector

Interviene la Sra. Secretaria:

Se presentó una instancia el día 20 de agosto presentada por D. Severo Sánchez Pérez en representación la Plataforma Los Urrutias todo el año, ha quedado acreditado que esta Asociación está dada de baja en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena en fecha 3 de marzo de 2016, por lo tanto no ha quedado legitimado D. Severo Sánchez para intervenir en este Pleno

- Por parte del gobierno, interviene la Excm. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa-Presidenta, para cerrar la sesión. (02:15:36)

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.